



REGLAMENTO TECNICO TURISMO PROMOCIONAL 2024

ART. Nº 1: **CATEGORIA:** Los automóviles serán agrupados en una única categoría denominada "Promocional".

ART. Nº 2: **VIGENCIA:** El presente Reglamento tendrá vigencia a partir del 1º de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, pudiendo ser prorrogado y/o modificado a exclusivo criterio de la comisión mecánicos y pilotos, para dar mayor paridad mecánica, seguridad y abaratar costos de preparación. -

ART. Nº 3: **DISPOSICIONES GENERALES:**

a) La interpretación del presente Reglamento, debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permiten las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están restringidas únicamente al elemento liberado.-

b) Ningún elemento podrá cumplir una función distinta de las específicamente previstas por el fabricante del vehículo en caso de ser un elemento original, o de la función prevista por el presente Reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo declarado.-

c) Todos los elementos del vehículo no especificados en este Reglamento Técnico, deberán ser originales de fábrica. En caso de reclamaciones o verificaciones, la Comisión de mecánicos y pilotos, utilizara para su cometido como elemento patrón para su control LAS PIEZAS ORIGINALES DE FABRICA.-

d) A los señores preparadores, corredores, mecánicos y concurrentes, toda consulta respecto a la interpretación y aplicación de este Reglamento Técnico, deberá hacerse por escrito ante la comisión de mecánicos y pilotos, quien se reserva el derecho de aprobar o no todo aquello que no esté especificado en el mismo.-

e) Se prohíbe el uso de titanio y fibra de carbono.-

f) Aclaraciones:

- Se entiende por similar: A toda pieza de diferente fabricante, con las características de la original.

- Se entiende por opcional: A optar por tener o quitar una pieza.

- Se entiende por libre: La libertad de su trabajo o cambio, pero el elemento debe estar.-

ART. Nº 4: **AUTOMOVILES PERMITIOS:** Los automóviles permitidos quedan reservados a las siguientes marcas y modelos de fabricación Nacional:
RENAULT: Gordini.

FIAT :133, 600 Berlina y Coupé 800.

Con todos sus elementos originales de fábrica, pudiendo ser cambiados o modificados únicamente aquellos que autorice el presente Reglamento Técnico.-



ART. Nº 5: **SEGURIDAD:**

- a) Jaula antivuelcos: Construida en tubos de acero al carbono, siendo sus dimensiones mínimas de 38mm. de diámetro por 1,6mm. de espesor o 32mm. x 2,2 mm. Se deberá montar una estructura mínima de seguridad compuesta por dos arcos principales, uno abrazando el parabrisas y otra tras los asientos delanteros; una barra por lado uniendo los arcos a la altura del zócalo, otro a la altura del dintel de la puerta y otra desde la unión de la barra del zócalo con el arco delantero hasta el arco trasero a una altura no mayor al tercio inferior. El arco delantero deberá tener un travesaño entre sus lados por debajo del parabrisas. Desde el arco trasero saldrá un caño por lado hasta los pasaportes traseros. Debe tener una "X" en el techo o una diagonal. Por detrás de las butacas entre los caños de los marcos mencionados, se podrá colocar otra cruz o estructurarlo de otra forma de diseño libre. Obligatorio con seis (6) puntos de anclajes al casco como mínimo, pudiendo estar soldada o abulonada. Respetando esta estructura mínima, la jaula será libre, solo contemplando el rápido ascenso y descenso del piloto al auto. Se permite agujerear la carrocería para unir la misma al puente delantero y trasero en su parte superior, pudiendo llegar hasta la travesa. Además se debe colocar en ambas puertas un caño de iguales características que sirva de protección para el ocupante del vehículo.
- b) Cinturón de seguridad: Serán de uso obligatorio del tipo ARNES de cinco (5) puntos de anclajes, con hebillas de apertura rápida. Estos cinturones de seguridad deberán estar convenientemente anclados a la jaula anti vuelcos, con bulones de 12mm. de espesor como mínimo, brindando el máximo de seguridad. Los mismos deben ser de competición de marcas reconocidas y estar en óptimas condiciones de uso.-
- c) Cinturón de seguridad: Serán de uso obligatorio del tipo ARNES de cinco (5) puntos de anclajes, con hebillas de apertura rápida. Estos cinturones de seguridad deberán estar convenientemente anclados a la jaula anti vuelcos, con bulones de 12mm. de espesor como mínimo, brindando el máximo de seguridad. Los mismos deben ser de competición de marcas reconocidas y estar en óptimas condiciones de uso.-
- d) Traba de puertas: Para ambas delanteras las trabas estarán fijadas desde el parante de la jaula o de la carrocería a la puerta y de manera tal que la misma no tenga una abertura mayor de 10 cm. Dichas trabas deberán realizarse con hebillas y cinturón de seguridad.-
- e) Llave corta corriente: Deberá tener una al alcance de la mano del piloto y otra exterior ubicada en el torpedero del lado derecho del automóvil.-



- f) Matafuegos: Obligatorio. Mínimo de 1KG con su aro de seguridad correspondiente, bien asegurado al coche en una posición de fácil extracción y al alcance del piloto. Los mismos no podrán sujetos con cinta adhesiva, alambres, precintos o cualquier otro elemento que dificulte su extracción. No quedan exceptuados de esta obligación los coches con sistema de incendio colocado en el mismo..-
- g) Luces de Stop: Se deben colocar dos faros de color ROJO sobre la luneta trasera, o una superficie equivalente, que funcione con el STOP de frenos y otra de iguales características a las anteriores de color ámbar, colocada en la parte central trasera en lugar bien visible y que permanezca siempre encendida cuando se acciona el contacto por seguridad y dos laterales una de cada lado entre el parante y el numero color naranja o amarilla intermitente. Todas de led. Prohibido colocar llave interruptora.-
- h) **LUCES LATERALES DE LED OBLIGATORIAS:** Dos luces multiled amarillas laterales intermitentes (tipo baliza) de cada lado del vehículo colocadas a la altura del piloto porfuera del habitáculo.
- i) Traba de seguridad: En el capot y tapa de baúl.-
- j) Butaca: La misma deberá ser de competición y de marcas reconocidas. Será de uso obligatorio. Deberá tener apoyacabeza integrado a la misma en una sola pieza, no se permitirá apoyacabeza postizo. Deben estar abulonadas en cuatro puntos a la jaula de seguridad mediante tornillos de fijación que serán de 10 mm de diámetro como mínimo, con arandelas planas de 35 mm de diámetro, por 2 mm de espesor. Se permite retirar la butaca del acompañante y desplazar la del piloto hacia el centro del vehículo.-



- k) Tanque de nafta: Capacidad y forma libre, ubicado dentro del baúl, apoyado elásticamente sobre el piso de este último. Deberá contar con respiradero de manguera y una válvula de seguridad que impida la salida del líquido que está en su interior.-
- l) Espejo retrovisor: Uno interior en el lugar original y dos exteriores uno de cada lado del vehículo opcionales.-
- m) Obligatorio: El uso de una defensa lateral de caño en las puertas delanteras del lado del piloto y acompañante, cuyo diseño será similar al plano que se adjunta. Tipo de caño: Del mismo material que se usa para la jaula de seguridad. Medidas: 38mm de diámetro por 1,6 de espesor o 32mm de diámetro por 2mm de espesor.-





ART. N° 6: REFRIGERACION:

- a) Radiador con panel libre.
- b) Termostato, se puede eliminar.-
- c) Para Fiat y Renault, indistintamente del motor que utilicen, se les permite colocar el radiador de agua en la parte delantera del vehículo. Se permite electro ventilador y eliminar ventilador original.-

ART. N° 7: FILTRO DE AIRE: Libre.

Se pueden colocar toma aerodinámica. No se permite ningún forzador u orientador de aire.-

ART. N° 8: FILTRO DE ACEITE: Libre, con ubicación original. Pudiéndose eliminar.

- a) Para Renault se permite agrandar en el block el agujero donde se coloca el filtro de aceite.
- b) Para Fiat 850cc se permite perforar bancada central y realizar lubricación por flujo total

ART. N° 9: SISTEMA ELECTRICO:

- a) Batería libre, colocada dentro del habitáculo en una caja plástica dentro de un marco metálico que este vinculado a la jaula y protegida con una tapa.
- b) Se permiten eliminar dínamo y alternador.-

ART. N° 10: SUSPENSION Y DIRECCION:

- a) Amortiguadores: Libres sin válvula de recarga exterior, respetando los anclajes originales, no se permiten presurizados. Espirales, elásticos, extremos de dirección, mazas, bolilleros, porta bolilleros, punta de ejes y soporte de elásticos: Libres conservando anclajes originales.
- b) Se permite el uso de correctores de comba en punta de parrillas (delanteras y/o traseras), o en tornillos de fijación de las mismas.-
- c) En Fiat se permite tensor de elástico transversal.-
- d) Se permite reformar y reforzar brazos de dirección. Las parrillas de suspensión se permiten reforzar sin variar los anclajes, bujes de material libre.-
- e) Se permite desplazar columna de dirección y eliminar tacos de rebotes y aerostables.-
- f) Distancia entre ejes originales, con la altura que terminó la competencia y una tolerancia de $\pm 2\%$. Forma de medir: Se medirá a la altura de la punta de eje y se tomara el promedio de cada eje respectivamente.
La trocha se medirá en la llanta de afuera en la parte inferior y sus medidas serán de 1420mm como máximo adelante y 1520 como máximo atrás.
- g) Se permite el uso de barras antirollido ubicación y anclajes libres.-
- h) Renault R 4 - 4 L: Suspensión delantera y trasera: Se permite sacar barras de torsión, colocar grupo resorte amortiguador, colocar eje trasero tipo Fiat 128. Amortiguadores libres cantidad uno por rueda, interior libre sin válvula de recarga exterior, ni presurizado. Barra antirollido libre. Trochas delantera y trasera 1232 mm $\pm 3\%$. Distancia entre ejes 2443 mm $\pm 2\%$.-



i) Para Renault Gordini se permite tensores para las mangas o cañoneras. -trocha delantera 1580 mm y trasera 1510 mm +-3% de tolerancia.

ART. N° 11: **LLANTAS:** Libres de acero o aluminio en ambas marcas y con un ancho máximo de 7 pulgadas en traseras para los Fiat 600 siempre en rodado 12 y de 6 pulgadas en Renault, siempre en rodado 13, con centro de forma libre.

ART. N° 12: **NEUMATICOS:** Los mismos serán de 12 pulgadas para Fiat 600 y 13 pulgadas para Renault, los mismos a utilizar son de competición sin importar la marca del mismo pero respetando la longitud de una vuelta de rueda que es de 158cm como mínimo para rodado 12 y 160cm como mínimo para rodado 13.

Están permitidos los neumáticos de calle en ambos modelos de automóvil siempre que se respeten las medidas de diámetro estipulados y siempre que sean RADIALES. ART. N° 13: **FRENOS:**

- a) Se permite ubicar el depósito de líquido de frenos dentro del habitáculo.
- b) Se permite rectificar campanas, cambiar cintas.
- c) Es obligatorio retirar el freno de mano.
- d) Se permite refrigeración libre, sin que salga ningún elemento fuera de la carrocería.
- e) Se permite bomba de doble circuito.- o pedalera de competición con doble bomba.
- f) Conductos de líquido de freno libres.
- g) Opcional freno a disco en las 4 ruedas. Calipers de gran serie de fabricación nacional. Pastillas libres de gran serie, discos originales no ventilados, se permite ranurado y perforado. Se permite válvula compensadora. -

ART. N° 14: **TRANSMISION:**

- a) Renault Gordini: 8/35 - Fiat: 8/39.-
- b) Prohibido el uso de autoblocante o trabas.-
- c) Para Renault Gordini se permite usar carcasa de caja de cambios del modelo 4 L, modificando comando de cambios.-
- d) Palieres: Libres, se permite el uso de homocinéticas en sus extremos. Obligatorio palieres flotante.-
- e) ART. N° 15: **ESCAPES:** No se permite múltiple escape de acero inoxidable.
- f) ART. N° 16: **DISTRIBUIDOR:** se permite el uso de encendido electrónico en ambos modelos. Avance de vacío se puede eliminar. Bobina libre de gran serie.-
- g) ART. N° 17: **EMBRAGUE:** Se permite placa de fricción de acero, con las dimensiones de la original.- En Fiat se permite reforzar carcasas.- Para Fiat y Renault se permite disco de embrague fijo. (sinterizado)- Se permite en ambas marcas embrague a diafragma sin alterar volante y el pegado de los forros del disco de embrague.-
- h) ART. N° 18: **BUJIAS:** Original, posición original, rosca original del motor grado, térmico libre .



ART. Nº 19: **BLOCK DE MOTOR:**

- a) Se permite su cepillado superior paralelo al original, no pudiendo sobresalir el pistón del plano superior del block.-
- b) Se permite embujar con cualquier material los apoyos del árbol de levas y encamisar cilindros con diámetro exterior súper medida y material similar al original.-
- c) Para Renault se permite pegar las camisas sin arandela.-

ART. Nº 20: **CIGUEÑAL:** Fiat, Renault 850, 4 L y R 4 originales de fábrica sin alivianar y sin pulir.

- a) Se admite tratamiento para su endurecimiento y rectificación y/o recuperación sin alterar en ningún caso las características y volteo original, podrá ser balanceado y ranurado. (Su balanceo deberá hacerse en forma similar al original).-
- c) Se permite cojinetes de bielas y bancadas de marca libre del tipo original.-
- d) En Renault se permite cambiar trinquete por tornillo.-

ART. Nº 21: **PISTONES:** Fiat 850 y Renault 850 libres, respetando forma original en el plano superior.

- a) Perno de pistón: Diámetro exterior original de fábrica, mas sus super medidas, interior libre.-
- b) Aros de pistón: Libres.-
- c) En los motores de Fiat 128 1100cc los pistones y aros serán originales de calle de gran serie.
- d) En los Fiat 128 motor 1100cc opcional pistones y aros originales 1400cc en sus distintas versiones de cabeza.
- e) en los motores de Renault 1100, 1300 y 1400 los pistones y aros serán originales de calle de gran serie.
- f) Para motores Fiat y Renault se permite fresar pistón en la caladura de las válvulas.

ART. Nº 22: **BIELAS:** Fiat y Renault: Originales de fábrica. Se permite en la marca Fiat mecanizar el ojo de la biela para colocar pistón de 1400.

- a) Fiat 850 y Renault 850 libre peso.
- b) Fiat 1100 peso original sin alivianar y sin pulir. Se permite embujar para hacer perno flotante respetando pesos y medidas de los pernos originales.
- c) Se permite reemplazar bulones de bielas por espárragos c/tuercas, de material libre. Bulones y espárragos de biela libres, respetando la rosca original en la biela.-

ART. Nº 23: **VOLANTE MOTOR:** Para Fiat y Renault diámetro exterior original de fábrica, con corona de arranque. Material libre

- a) Se permite rectificar y balancear conservando su diámetro exterior original.-
- b) Peso libre.-
- c) Para Renault se permite colocar dos (2) tornillos más en el volante de hasta 10 mm. Guías opcionales.-



ART. N° 24: **TAPA DE CILINDROS:** Deberá ser original o reemplazo de la original vendida en gran serie (Ronicevi, Tandilber, etc.). para los motores fiat 1100 podrán usar tanto la tapa del motor 1100 como la del 1300.

Se podrá cepillar en el plano inferior paralelo al original, recuperar con soldadura en el plano inferior si este hubiera sufrido daños por rotura o electrólisis sin alterar de ningún modo el cielo de la misma.

La relación de compresión será la siguiente: Fiat 600 850cc 9.5 a 1 como máximo - Renault 850cc 9.5 a 1 como máximo y de 9 a 1 como máximo en motores de 1100cc, 1300cc y 1400 cc respectivamente.

- a) Casquillo de válvula: Libre, conservando la altura máxima original y su ángulo de 45°.-
- b) Conducto de admisión y escape: originales de fábrica. No se permite el pulido ni el agregado de material. Se permite el blastinado o arenados de los conductos. Se debe dejar la porosidad de fábrica y mantener el nervio que deja el molde de la fundición con su canto vivo . Se permite el hermanamiento de las admisiones y salidas de escape con las entradas y salidas de la tapa de cilindros hasta 15MM de profundidad.
- c) Fiat 1100 36MM admisión y 31MM escape respectivamente. Originales de calle con ángulo de 45°.-
- d) Guías de válvulas: Material libre para todas las marcas, posición y medidas originales.
Para la marca Renault los conductos de válvulas serán libres.
- e) Para la marca Renault las guías de válvulas son libres en todos sus aspectos. Renault 1300 y 1400 las válvulas serán originales de mercado de reposición. Medidas escape 30,5mm admisión 34mm.
- f) Válvulas: Fiat 600, Coupé 800, Renault 850 de forma y material libre, respetando diámetro de su cabeza, vástago y ángulo de asiento.- El diámetro de las válvulas son los siguientes: Fiat admisión 29 mm. escape 26mm. Se permite para Fiat torre, eje y balancines del Fiat 600 S. Se permite una tolerancia de $\pm 0,2$ mm. Se permite rectificar las válvulas respetando el ángulo de fábrica. Fiat y Renault 45°.-
- g) Fiat 1100 36MM admisión y 31MM escape respectivamente. Originales de calle con ángulo de 45°.-
- h) ART. N° 25: **JUNTA DE TAPA DE CILINDROS:** Libre, siendo su uso obligatorio, no se considera el pegamento como junta, ni se permite el uso deanillos como junta.-



ART. Nº 26: **RESORTES DE VALVULAS:** Libres, respetando el número de origen.

- a) Se pueden suplementar los mismos.-
- b) Platinos originales.-
- c) Se pueden suplementar torre ejes de balancines y cortar varillas levanta válvulas.-
- d) En Renault se permite reforzar ejes de balancines en sus extremos.-
- e) Espárragos torre de eje de balancines de 10 mm de diámetro.-
- f) Se permite rectificar y/o recuperar balancín en su apoyo con las válvulas.-
- g) Para todas las marcas se permite embujar balancines.-
- h) Para motores Fiat 850cc y Renault 850cc las varillas de válvulas son libres.-
- i) Para motores de 1100cc, 1300cc y 1400cc se permiten los de competición hasta 2 resortes por válvula máximo.

ART. Nº 27: **ARBOL DE LEVAS:** Para los motores de 850cc se permite alzada de 9.5mm como máximo y cruce libre.

Para los motores de 1100cc, 1300cc, 1400cc será de 9mm como máximo y cruce libre.

- a) Se permite corrector de punto.-
- b) Para Fiat y Renault se permite el engranaje de mando de bomba de aceite de bronce.-
- c) Para Renault se permite engranajes de distribución libres, opcional a cadena o correa. Eje de engranaje intermediario libre, permitiéndose brida de sujeción de hasta 4 tornillos.-

ART. Nº 28: **BOTADORES:**

- a) Se permite botadores ciegos o perforados, siempre que sean provistos por el fabricante del automóvil, pudiéndose rellenar y rectificar en el apoyo con la leva.-
- b) El largo del botador tendrá una tolerancia de ± 2 mm.-

ART. Nº 29: **CILINDROS:** Originales de fábrica.-

- a) Fiat 850cc se permite un máximo de cilindrada de 880cc Fiat 1100cc se permite un máximo de cilindrada de 1160cc
- b) son medidas máximas sin tolerancia.

ART. Nº 30: **MÚLTIPLE DE ADMISION:** Originales de fábrica, el de una boca para Fiat 1100 y Renault de una boca múltiple corto.

- a) Fiat 850cc altura máxima de admisión de 35MM. Interior libre.
- b) Original de fábrica interior exterior.

ART. Nº 31: **CARBURADOR:** Para Fiat 850cc con carburador original se permite interior libre. Garganta 30 mm con una brida de 5,00mm de espesor como máximo de 32,00mm de diámetro como máximo sin tolerancia de canto vivo y cilíndrica. Debe permanecer original por fuera sin agregado de material y libre su interior. También puede utilizar el carburador de 1 boca fabricado bajo licencia weber modelo 32icev todo original (interior, exterior) con una base de 15mm de altura entre carburador y brida, la cual debe ser de 32,00mm como máximo sin tolerancia en este caso.

Para los motores de 1100cc, 1300cc, 1400cc se debe utilizar el carburador Weber 32 ICEV (original interior y exterior) con una base de 15 mm. de espesor carburador y brida la cual debe ser de 32 mm de interior como máximo sin tolerancia; se permite cambiar pozo de aire y ciclors, tubo de emulsionador libre diseño, se podrá retirar

sistema de cebador. Se permite anular el circuito de refrigerante y eliminar retorno de



combustible. Permitido rellenar orificio de GNC con Poxilina manteniendo forma original, los tapones deben permanecer originales.

En motores Fiat de 1100cc con pistones originales, se debe colocar una brida de 22mm y de 21mm para pistones de 1400cc, en motores Renault brida de 26mm de diámetro como máximo sin tolerancia, cilíndrica de 5MM de espesor como máximo ± 0.2 mm de tolerancia para ambas marcas de cantos vivos entre el carburador y la tapa de cilindros. Se permite el uso de una torre adaptadora de 15mm de altura entre el carburador y la brida.

ART. N° 32: **ACCESORIOS SUPLEMENTARIOS:** Se autoriza sin restricción poner o sacar lo que no tengan efecto alguno sobre la estética o confort del vehículo (alumbrado, calefacción, radio, asientos traseros, tablero, interiores y levanta vidrios).-

ART. N° 33: **CARROCERIA:**

Opcional el uso de pontones y trompas bajas.

c) Se permite:

- Eliminar porta ruedas de auxilio, refuerzos capot, baúl e interiores de puertas.-
- Reemplazar vidrios laterales y luneta trasera por acrílico. En todos los casos debe ser posible para una persona situada a 5 m del automóvil poder ver al ocupante, como el contenido de su interior. La luneta debe ser transparente incolora.-
- Soldar puertas traseras a la carrocería.-
- Cola desmontable.-
- Se permite reemplazar cubre piedras conservando línea original por chapa negra con un ancho de 27 cm.-
- Se permite reemplazar el guardabarros trasero y la tapa de motor de chapa por otros de material plástico o fibra, respetando las formas originales. Se permite el carenado de la trompa.

d) Fiat 600 y Coupé 800 se permite:

- Traversas de material libre, respetando formato exterior y anclajes originales, se permite hacer una caladura, en su parte inferior, de 10 cm. de diámetro para pasar el escape. Cubre bomba de agua y distribuidor.-
- Reemplazar vidrios laterales y luneta trasera por acrílico. En todos los casos debe ser posible para una persona situada a 5 m del automóvil poder ver a los ocupantes, como el contenido de su interior. La luneta debe ser transparente incolora.
- Se permite eliminar el túnel de la calefacción completo para poder desplazar la butaca.
- se permite reemplazar capot y tapa motor original por otra pieza de su misma características de fibra. fijo o rebatible.-

e) Para todas las marcas autorizadas se permite:

- Agregar placas de material aislante en lugares necesarios para protección contra incendios.-
- Recortar guardabarros hasta máximo de recorrido de la suspensión.-
- Eliminar chapas protectoras inferiores.-
- Se permite pedalera libre y recortar el baúl para poder adaptar la misma.-
- Se permite hacer un corte en la trompa y pasa ruedas trasero para refrigerar los frenos.
- Se permite toma NACA en la ventanilla trasera para este fin.-
- Para todas las marcas autorizadas es obligatorio: Parabrisas de vidrio originales.

ART. N° 34: **COMBUSTIBLE:** Se utilizara combustible (nafta) para automotores, producida por una Cía. Petrolera y distribuido en estaciones de servicio autorizadas en el país. Queda totalmente prohibido el uso de aditivos que se agreguen a la nafta, sean de envases abiertos o cerrados, de marca registrada o no. Los tanques de combustible deben estar preparados para ser precintados.-

ART. N° 35: **VARIOS:** Se permite:

a) Reemplazar cable de mando de acelerador.-

b) Utilizar acelerador de mano en personas con una discapacidad motriz en la pierna derecha.-

c) Palanca de cambios y comandos libres, desplazar longitudinalmente y transversalmente, colocar traba de rápido y fácil accionamiento de marcha atrás. En el 4 L se permite palanca al piso.-

d) Reemplazar, agregar o suprimir todos los aparatos de medición, interruptores eléctricos e instalaciones.-

e) Sistema para mantener abierta y fija la tapa del motor.-

f) Reforzar los tacos del motor, caja y acople palanca de cambios conservando anclajes originales.-

g) Reforzar la carrocería mientras no varíe su estructura y respetando formas originales, el cárter en su apoyo con la caja de velocidades, soporte caja de dirección y unión de anclaje de suspensión con el anclaje del auto. Se permite recortar cárter en la parte del cubre volante.-

h) Colocar protector de cárter y rompeolas, cambiar de ubicación tapón de aceite. Se permite reformar el cárter únicamente para colocar rompeolas. Se permite planchuela tipo "ski" como protección del Carter y caja de velocidades.-

i) Colocar bomba de aceite de otros fabricantes, conservando medidas, características y materiales originales.-

j) Cortar chupador de bomba de aceite original en Renault.-

k) Se permite reemplazar tornillos de fijación de ruedas por espárragos, cuyo largo no debe sobrepasar más de un hilo de rosca de la tuerca. El largo de la tuerca será de 25mm.como máximo.-

l) Colocar insertos, respetando medidas originales de rosca.-

m) Soldar eje selector en caja de cambios de Fiat 600.-



ART. N° 36 :**ENGANCHE PARA REMOLQUE** : Los vehículos deberán tener dos enganches, uno en la parte delantera ubicado en el parante del parabrisas sujeto a la jaula de seguridad y otro en la trasera, para poder ser remolcados. Estos enganches estarán ubicados de forma tal que no sobresalgan de los flancos de la carrocería. Serán claramente visibles y se pintarán de color amarillo obligatoriamente.-

- n) ART. N° 37: **NUMERACION - CATEGORIA - NOMBRE**: Los números asignados por la categoría deben ser de color blanco, deben ser colocados en ambos vidrios laterales traseros dentro de un recuadro de 30 cm. x 30 cm. con fondo negro y en la trompa del lado derecho de dimensiones libres pero bien visible. En las puertas delanteras deberá indicarse nombre y apellido del piloto, como así también el grupo sanguíneo respectivo, en un recuadro suficiente para contener caracteres de 4 cm. de altura.-

Quien no respete estas medidas y colores, no podrá participar del evento.

ART. N° 38: **Obligatorio**:

1. **OBLIGATORIO**:

- a) Presentar en la revisión técnica el PASAPORTE correspondiente.
- b) Presentar el vehículo en perfecto estado técnico y de presencia (chapa y pintura)de otra manera no podrá participar del evento.
- c) Uso de protector cervical, buzo antillamas, botas y guantes.
- d) Leer el reglamento deportivo.
- e) Tener un agujero para colocar precintos en carburador, múltiple de admisión,tapa de válvulas.

2. Lo que no está escrito en el presente reglamento no se permite, ante duda consultar a responsable técnico.

ART. N° 39: Se permite el reemplazo de caja de dirección de Fiat 600 por cremallera de Renault 6





